



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 19843/2019 - COMISIÓN CONVALIDACIÓN DE TITULOS UNIVERSITARIOS

VISTO:

- Que por Resolución Interna de la Escuela de Nutrición N° 20/99 y la R.H.C.D. N° 616/99 de F.C.M., se aprueban las exigencias académicas para la Reválida del Título de Licenciado en Nutrición o denominación análoga otorgada por Universidades Extranjeras;

CONSIDERANDO:

- Que la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con Reválida de Título Extranjero de Grado, reglamentaciones vigentes R.H.C.S. N° 10/2011 y R.H.C.D. N° 932/2012;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Integrar la Comisión Docente de la Escuela de Nutrición que estará a cargo de evaluar los Planes de Estudios de los aspirantes a Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios de Licenciado/a en Nutrición o análogos, obtenido en una Universidad Extranjera:

Coordinador: Dra. Nilda Raquel Perovic

Prof. Dra. Liliana Cecilia Ryan

Prof. Lic. Ana Lía González

Prof. Lic. Patricia Silvia Passera

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la mencionada Comisión estará a cargo de la Secretaría Académica de la Escuela de Nutrición y podrá solicitar la opinión de cualquier Profesor Titular de esta casa de Altos Estudios, que estime necesario.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

